

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

RADICACION: 76001311000720080041100

AUTO #1519

Santiago de Cali, noviembre veintitrés (23) de dos mil veinte (2020).

1. DISPONER la actualización de la orden de pago permanente a favor de la señor SOR AMPARO BALANTA CASTILLO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 66.812.613 de Cali, e igualmente se ordena limitar hasta el valor de \$600.000, cuya orden tendrá vigencia hasta el mes de noviembre de 2021.

2. Frente a la solicitud de entrega de los depósitos judiciales se le informa: **i.** Presentarse en el Banco Agrario de Colombia donde deberá identificarse con el documento que le exija dicha entidad; **ii.** Podrá comunicarse al despacho al número de teléfono 8986868 ext. 2072 de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 12:00 m y de 1:00 p.m. a 4:00 p.m.

NOTIFIQUESE


MAGY MANESSA COBO DORADO
JUEZ